



y al efecto pongase su mote de seguro en la clase de
 dos forasteros; entregandole la instancia con insercion del presente la
 do segun lo solicitado.

Ordin - Continuation se presento D. Jose Pala Santa encargado que fue de la expan
 sion de bulas de esta Villa en los años mil ochocientos cincuenta y siete
 y cincuenta y ocho, y expuso las cartas de pago que acreditaban haber
 cubierto en la admon. gral. economica el importe de las que se le
 entregaron y fueron expedidas; las cuales con sus sumas, fijos, cant
 dades y demas son como siguen = una con el num.^o sesenta y cinco cor
 responde al año mil ochocientos cincuenta y siete su fijo de diez de abril
 cuenta y ocho importante la cantidad de cuatro mil d.^o. Otra con el num.^o
 sesenta y cuatro perteneciente al mismo año con la fija de veinte y tres de fijo
 del cincuenta y ocho ascendente a la cantidad de dos mil d.^o. y Otra del resto del
 mismo año con la fija de diez y seis de mayo del cincuenta y ocho por la canti
 dad de tres mil ochenta y siete cincuenta y ocho centim.^o. Otra correspondiente al
 año cincuenta y ocho, con el num.^o cincuenta y nueve, su fijo siete de
 fijo del cincuenta y nueve importante nueve mil d.^o. Otra correspondiente
 al mismo año n.^o ciento veinte y uno, su fijo catorce de julio del cin
 cuenta y nueve ascendente a mil quinientos d.^o; y Otra con el finiquite
 del mismo año n.^o ciento veinte y seis con fijo nueve de agosto del
 cincuenta y nueve con la cantidad de mil doscientos cuarenta y cuatro
 seis cent.^o. Cuyas cartas de pago anotadas, quedan en poder de

